



DECLARACIÓN DEL
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS

DISAN

Pag. 1

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

ACE050912GZO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

ALECSA CELAYA S DE RL DE CV

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

PROL. BLVD ADOLFO LOPEZ MATE 1504 LA LAJA Celaya 38130

DOMICILIO CALLE No. EXT. No. INT. COLONIA MUNICIPIO C.P.

1 TIPO DE DECLARACIÓN

PERÍODO A DECLARAR 7 / 2013

No. COMPLEMENTARIA

FECHA DE DECLARACIÓN ANTERIOR

TIPO DE DECLARACIÓN N=Normal

0

/ /

2 DATOS INFORMATIVOS

MATRIZ

SUCURSAL

VARIAS SUCURSALES

FABRICANTE

ENSAMBLADOR

DISTRIBUIDOR

IMPORTADOR

3 PAGO DEL IMPUESTO

a. IMPUESTO DEL PERÍODO	494,425.00
b. IMPUESTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica)	0.00
c. CANTIDAD A CARGO	494,425.00
d. PARTE ACTUALIZADA	0.00
e. RECARGOS	0.00
f. MULTA AUTOCORRECCIÓN	0.00
g. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (c + d + e + f)	494,425.00
h. PAGO EN EXCESO (b - a)	0.00
i. Subtotal	494,425.00
j. Ajuste por redondeo	0.00
k. CANTIDAD A PAGAR	494,425.00

4

ANÁLISIS DE LAS ENAJENACIONES EN EL MERCADO NACIONAL, POR MODELO, EN EL PERÍODO QUE DECLARA

NÚMERO DE VEHÍCULOS INCORPORADOS AL ACTIVO FIJO

0

FACTURAS EXPEDIDAS EN EL PERÍODO QUE SE DECLARA

Num. Inicial:

AA3500

Num. Final:

AA3653

TIPO	MODELO (Clave Vehicular)	UNIDADES	VALOR TOTAL DE LA ENAJENACIÓN
Vehículo	521802	3	541,293
Vehículo	521801	4	662,150
Vehículo	520113	1	320,226
Vehículo	520112	2	552,953
Vehículo	520214	1	224,694
Vehículo	520215	1	226,886
Camionetas	1520603	22	5,053,263
Camionetas	1520105	1	163,103
Camionetas	1520604	9	2,259,196
Camionetas	1520302	6	1,473,630

TOTAL:

50

11,477,394

ACE050912GZO

5

DETALLE DE LAS ENAJENACIONES

CONCEPTO	UNIDADES ENAJENADAS	VALOR TOTAL DE LA ENAJENACIÓN
Automóviles Enajenados en el Mercado Nacional	8	4,262,567
Camiones Enajenados en el Mercado Nacional	35	5,973,534
Automóviles Exentos en el Mercado Nacional	0	0
Vehículos Enajenados en el Mercado Nacional	7	1,241,293

TOTAL:

50

11,477,394

De conformidad con los artículos 1 y 4 de la Ley del ISAN, fracción I Cláusula Décima Cuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (D.O.F. el 3 de diciembre de 2008 y en el P.O.G.E.G. el 9 de enero de 2009), se dará por cumplida la obligación una vez realizado el pago correspondiente.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
lunes, 19 de agosto de 2013
11:02:49